

Presentación

El procedimiento "Gestión de licencia nacional de técnico/a de mantenimiento LMA" permite llevar a cabo varias gestiones sobre su licencia LNTM:

- **Expedición inicial:** La expedición inicial se lleva a cabo cuando el solicitante no ha tenido nunca una licencia LNTM
- **Modificación:** La modificación permite la actualización de datos personales y añadir habilitaciones a su licencia.
- **Renovación:** Las licencias LNTM pierden su validez a los cinco años después de su emisión o última renovación o modificación. La renovación de la licencia LNTM se puede realizar en los 3 meses anteriores a la fecha de expiración de la misma.
- **Renuncia:** Con este trámite puede solicitar que su licencia sea revocada. Haga uso de esta opción cuando ya no desee utilizar su licencia LNTM

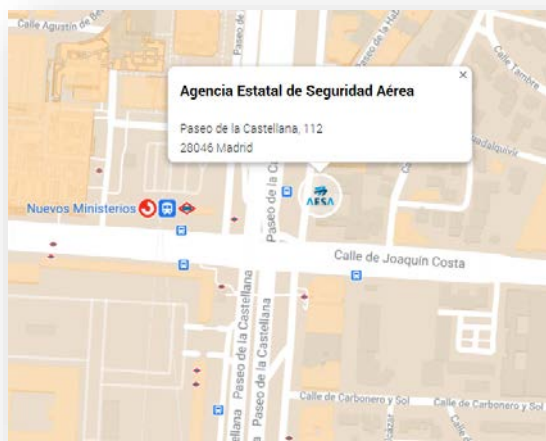
Datos de contacto

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
Servicio de licencias y formación de técnicos de mantenimiento
Paseo de la Castellana 112
28046, Madrid

ATENCIÓN TELEFÓNICA
(Lunes a Viernes de 10 h a 13 h) **+34 91 396 87 18**

Este teléfono está destinado a consultas relacionadas con el estado de tramitación de las solicitudes ya presentadas.
Si su consulta es una duda técnica o de información general sobre la gestión de licencias y formación de técnicos de mantenimiento, deberá enviar dicha consulta a: aesa.parte66@seguridadeaerea.es

PÁGINA WEB
<https://www.seguridadeaerea.gob.es/es/ambitos/aeronaves/aeronavegabilidad-continuada/tecnicos-de-mantenimiento-de-aeronaves/licencias-nacionales>



Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Guía rápida
Gestión de licencia
nacional de técnico/a de
mantenimiento LMA

01 Inicio

La solicitud se inicia desde la <https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/> de AESA, dentro del ámbito "Licencias y medicina aeronáutica"

Una vez en la sede, deberá identificar el procedimiento "Gestión de licencia nacional de técnico de mantenimiento LMA", donde podrá obtener información sobre el procedimiento e iniciar una solicitud telemáticamente. Para ello, precisará de un medio de identificación y firma digital:


Acceder

Acceso mediante el sistema Cl@ve a través de Certificado digital o DNI electrónico. Claves PIN, Clave permanente y Ciudadanos UE.


Acceder

Acceso mediante el sistema e4F para personas extranjeras que no disponen de Cl@ve. Para acceder es necesario [registrarse](#)

02 Representación

Habiéndose identificado, se iniciará la solicitud, donde deberá rellenar los campos que se le solicitan. Si actúa como representante, deberá marcar la opción "Marque esta opción si actúa como representante", lo que le permitirá introducir los datos de la persona a la que representa:

Datos del Titular:

Representaciones disponibles

Nueva representación

Tipo de persona: Física

Tipo de documento: NIF

Nombre: Francisco Javier

Primer apellido: Moreno

Fecha de nacimiento: 07/10/1970

Nacionalidad: ESPAÑA

03 Documentación

Cuando haya rellenado los datos de la solicitud, podrá aportar la documentación necesaria para cada trámite (para más información sobre la documentación necesaria, por favor, lea el manual disponible en la información del procedimiento):

Datos interesado

Datos solicitud

Documentación incorporada

Documentación

Los documentos marcados con (*) son de carácter obligatorio.

¡IMPORTANTE! Si para un determinado documento precisa subir más de un archivo, deberá crear un anexo.

Documentación común para todas las solicitudes

Nombre del documento	Nombre del fichero
Ficha Modelo 778 junto a certificación mecánica, justificante bancario, o sello de la unidad bancaria que acredite el pago.	
En caso de modificación, renovación y/o transferencia, es obligatorio presentar la última LMA firmada por el titular de la misma.	
Acreditación nombramiento representante, si procede	
Otra documentación de interés, si procede	

IMPORTANTE: Si uno de los archivos está compuesto por varios documentos, deberá crear un archivo comprimido o un único PDF con todos ellos. Si hubiera firmas digitales sólo se podrán presentar en formato ZIP y no será válido el PDF ya que se perderían las firmas digitales. O si el archivo es muy pesado, deberá también crear un archivo ZIP. El sistema solo permite la subida de un archivo, en cada apartado.

04 Presentación

Una vez completada la solicitud, el sistema creará un PDF de la solicitud para que pueda revisarlo previo a la firma. El sistema le pedirá que firme el archivo de la solicitud con su certificado digital o clave concertada. Hasta que no lo haga, la solicitud se mantendrá como borrador durante un periodo de tres meses y a todos los efectos no está presentada.

Si la firma ha sido correcta, el sistema le mostrará el número de registro y la fecha de registro y visualizará el número de expediente administrativo que corresponde a su solicitud.

05 Notificaciones

Desde la sede electrónica de AESA dispone de acceso a Comp@rece, donde podrá recibir las notificaciones derivadas de la tramitación de su expediente, tales como requerimientos de subsanación o la resolución de su expediente.

**Recogida de notificaciones**

Para recibir una notificación, deberá identificarse con un certificado digital o una clave concertada.

06 Subsanación

En la ficha del procedimiento, tiene acceso a "Mis solicitudes", donde tendrá listados todos los expedientes administrativos asociados a las solicitudes que ha presentado. Es necesario seleccionar el expediente que requiere subsanación y pulsar sobre el botón "Subsanación de documentación", lo que permitirá aportar aquella documentación necesaria para poder proseguir con la tramitación de su expediente.

Acciones

Interesados

Documentación

Acciones

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

07 Licencias y certificados

Asimismo, en la ficha del procedimiento, accederá a la sección "Licencias y Certificados". Ahí dispondrá de la información de todos los certificados emitidos por AESA en el sistema "Licencias de Personal Aeronáutico"

Licencias/Certificados			
Identificación	Nombre	Tipo Licencia	Licencia
11223344B	MARIA AESA	A1-A3	ESP-RP-000000000150
11223344B	MARIA AESA	RSC	ESPRSC.00000002
11223344B	MARIA AESA	IFS	ESP:IFS.00003020

En esta sección podrá descargar la última versión emitida por AESA de sus licencias y certificados siempre y cuando ya hayan sido emitidos en el nuevo sistema.